X SAN SILVESTRE HERENCIANA 2026

REGLAMENTO OFICIAL

Sábado 26 de diciembre de 2026 | Las Herencias (Toledo)

ART. 1. ORGANIZACIÓN

El Excmo. Ayuntamiento de Las Herencias organiza, el sábado 26 de diciembre de 2026, la X edición de la San Silvestre Herenciana, con la colaboración de empresas, establecimientos, asociaciones y voluntarios vinculados al municipio.

La jornada dará comienzo a las 11:00 horas y contará con una carrera absoluta de 5 kilómetros, una marcha popular, diferentes carreras infantiles y un concurso de fotografía.

La prueba tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva, la convivencia y la participación de personas de todas las edades, despidiendo el año en un ambiente deportivo, festivo y familiar.

ART. 2. CATEGORÍAS, DISTANCIAS Y HORARIOS

Carrera absoluta y marcha popular

- Absoluta masculina: desde 14 años · 5 km · 11:00 h
- Absoluta femenina: desde 14 años · 5 km · 11:00 h
- Marcha popular: todas las edades · 5 km · 11:05 h

Carreras infantiles

- Infantil M/F: 11, 12 y 13 años · 1 km · 12:00 h
- Alevín M/F: 8, 9 y 10 años · 1 km · 12:10 h
- Benjamín femenino: de 4 a 7 años · 500 m · 12:20 h
- Benjamín masculino: de 4 a 7 años · 500 m · 12:20 h
- Prebenjamín femenino: de 0 a 3 años · No competitiva · 12:30 h
- Prebenjamín masculino: de 0 a 3 años · No competitiva · 12:30 h

La categoría se determinará en función de la edad del participante el día de la prueba. Los horarios podrán sufrir modificaciones por necesidades organizativas.

ART. 3. RECORRIDOS Y CRONOMETRAJE

La salida y la meta estarán situadas en la calle Arroyo de Las Herencias. La carrera absoluta y la marcha popular discurrirán por diferentes calles y caminos del municipio, completando una distancia de 5 kilómetros.

Las carreras infantiles contarán con recorridos adaptados: infantil y alevín, 1 kilómetro; benjamín, 500 metros; prebenjamín, recorrido adaptado de carácter no competitivo.

Todos los recorridos estarán debidamente señalizados y controlados por la organización y el personal voluntario. El cronometraje de las pruebas competitivas se realizará mediante un sistema de chip electrónico a cargo de la empresa Viriato Terra.

Los recorridos y el resto de información se publicarán en el perfil oficial de Instagram: @sansilvestreherenciana.

ART. 4. INSCRIPCIONES, PRECIOS Y PLAZOS

- Carrera absoluta con camiseta oficial: 7 €
- Carrera absoluta sin camiseta oficial: 3 €
- Marcha popular con camiseta oficial: 5 €
- Marcha popular sin camiseta oficial: gratuita
- Carreras infantiles: con camiseta oficial, 4 €; sin camiseta oficial, gratuitas.

Con camiseta oficial: hasta el 15 de diciembre de 2026, exclusivamente online a través de la plataforma habilitada por la organización.

Sin camiseta oficial: hasta el 23 de diciembre de 2026. Se admitirán inscripciones presenciales el día de la prueba, de 9:00 a 10:30 horas, siempre que exista disponibilidad de dorsales. Estas inscripciones no incluirán camiseta oficial.

La inscripción será personal e intransferible e implicará la aceptación íntegra del reglamento. Los menores deberán contar con la autorización de su padre, madre o tutor legal.

ART. 5. ENTREGA DE DORSALES Y CAMISETAS

La recogida de dorsales y camisetas oficiales se realizará el mismo día de la prueba, en el lugar y horario que determine la organización. Únicamente tendrán derecho a camiseta quienes hayan seleccionado la modalidad que la incluye.

El dorsal deberá colocarse en la parte delantera del cuerpo, en un lugar visible, sin doblar, recortar ni manipular. No estará permitida la participación con un dorsal asignado a otra persona.

ART. 6. PREMIOS

Carrera absoluta: premio al primer clasificado absoluto masculino, primera clasificada absoluta femenina, primer clasificado local masculino y primera clasificada local femenina.

Se entenderá por corredor local aquel que esté empadronado en Las Herencias o esté vinculado al municipio por residencia propia o de sus ascendientes. La categoría local se aplicará exclusivamente a la carrera absoluta. Ante cualquier incidencia, la organización será la encargada de resolverla.

Carreras infantiles: los tres primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas de cada categoría competitiva recibirán una medalla y una bolsa de chuches.

La categoría prebenjamín tendrá carácter no competitivo, sin clasificaciones. Todos sus participantes recibirán únicamente una bolsita de chucherías, sin entrega de medallas. La entrega de premios se realizará una vez finalizadas las pruebas.

ART. 7. AVITUALLAMIENTO

A su llegada a meta, los participantes recibirán una bolsa de avituallamiento que incluirá agua, bebida y un plátano.

ART. 8. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El concurso está abierto a aficionados y profesionales. Las fotografías deberán ser originales y realizarse durante la jornada, con teléfono móvil o cámara fotográfica. Se permite la edición siempre que no altere sustancialmente la escena.

El jurado valorará el encuadre, la composición, la luz, la originalidad y, especialmente, la capacidad de transmitir emociones y reflejar el espíritu de la prueba, independientemente del equipo utilizado. Los autores conservarán sus derechos de autor y autorizarán a la organización, de forma gratuita y no exclusiva, a difundir las imágenes presentadas para promocionar la X San Silvestre Herenciana, respetando los derechos de imagen y mencionando la autoría siempre que sea posible.

Los plazos, el procedimiento de envío, los premios y el fallo se anunciarán en @sansilvestreherenciana.

ART. 9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todos los participantes se comprometen a aceptar íntegramente el reglamento, completar el recorrido correspondiente, llevar el dorsal visible, respetar las indicaciones de la organización, voluntarios y responsables de seguridad, mantener una conducta deportiva y respetuosa con los participantes, espectadores y entorno, y participar en condiciones físicas adecuadas.

La organización podrá descalificar a quienes incumplan el reglamento, alteren el recorrido, manipulen el dorsal o mantengan una conducta antideportiva.

ART. 10. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Durante la prueba podrán realizarse fotografías y grabaciones audiovisuales destinadas a la comunicación, difusión y promoción de la X San Silvestre Herenciana. El tratamiento de los datos personales y las imágenes se realizará conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos y derechos de imagen. La organización recabará las autorizaciones necesarias para la utilización de imágenes de menores cuando legalmente corresponda.

ART. 11. DISPOSICIONES FINALES

La organización se reserva el derecho de modificar los horarios, recorridos o cualquier otro aspecto de la prueba por circunstancias meteorológicas adversas, seguridad, fuerza mayor o necesidades organizativas. Cada participante deberá valorar su estado de salud y capacidad física antes de tomar parte en la prueba.

Cualquier circunstancia no contemplada será resuelta por la organización de conformidad con la normativa aplicable. La formalización de la inscripción supone la aceptación íntegra del reglamento.

Toda la información actualizada estará disponible en @sansilvestreherenciana. Organización de la X San Silvestre Herenciana 2026 Excmo. Ayuntamiento de Las Herencias

ART. 12. CONCURSO DE DISFRACES

La X San Silvestre Herenciana contará con un concurso de disfraces en dos modalidades: individual y colectiva (grupal).

El jurado valorará la originalidad, la creatividad, la elaboración y la puesta en escena de los disfraces. Se premiará al mejor disfraz individual y al mejor disfraz colectivo.

Los disfraces deberán permitir la participación en condiciones de seguridad, sin obstaculizar al resto de participantes. Los ganadores se anunciarán durante la entrega de premios.